

APERTURA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA Y DESARROLLO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS” PARA LA FUNDACIÓN EOI F.S.P.

Número de Expediente: 2023_034_SARA

Objeto: El objeto del contrato es un servicio de consultoría de los procesos de negocio de EOI y la implantación de las mejoras identificadas en la consultoría para simplificar, automatizar y reducir la carga administrativa de los procesos y mejorar la integración de las aplicaciones y consistencia de los datos.

Duración: 16 meses desde la fecha de inicio que se establezca en el contrato, con posibilidad de dos prórrogas de un año máximo de duración cada una de ellas.

Presupuesto Base de licitación: 479.020,70 € (IVA incluido).

Precio máximo de la oferta: 395.884,88 € (IVA no incluido).

Valor estimado del contrato: 1.031.322,88 € (IVA no incluido).

Área que propone la contratación: Área de Secretaría General.

Fecha: a fecha de la firma electrónica.

Esta contratación cuenta con financiación del Programa Operativo FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social (EFESO), Programa Operativo FSE+ Empleo Juvenil (PEJU), del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y del Ministerio de Industria y Turismo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart, actuando en el ejercicio de las funciones atribuidas, una vez examinados los documentos correspondientes a la documentación preparatoria del expediente de contratación de referencia:

- Memoria Justificativa de la Contratación.
- Informe de Insuficiencia de medios
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Muestra conformidad con la necesidad motivada en la memoria justificativa de contratación y con el gasto correspondiente a la contratación de referencia, en este documento indicado, y por ello,

ACUERDA

La aprobación de la documentación preparatoria señalada, disponiendo la aprobación del gasto y la apertura del procedimiento de contratación.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WRQACNNUI3GNJQEZHIZYH64	Fecha	19/12/2023 17:58:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN IGNACIO DIAZ BIDART (Director General)			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7WRQACNNUI3GNJQEZHIZYH64	Página	1/1	